

	INFORME DEL REVISOR FISCAL HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	Código: R SB 60 01
		Fecha: 25 02 07
		Página: 1/4

Doctora
PATRICIA DEL PILAR ZAPATA OLIVEROS
PRESIDENTE Y
H. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
HOSPITAL DE USME I NIVEL DE ATENCIÓN –ESE-
BOGOTÁ. D.C.

He auditado el Balance General del Hospital de Usme I Nivel, Empresa Social del Estado a 31 de diciembre de 2010 comparativo con el año 2009 y los correspondientes Estados de Actividad Financiera, Económica y Social, Cambios en el Patrimonio y Estado de Participación Patrimonial, por los años terminados en esas fechas y las revelaciones hechas a través de las notas a los estados contables

La Administración es responsable por la preparación, correcta presentación y certificación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad pública en Colombia y las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis auditorías. Excepto por lo expresado en los numerales 1 a 4, obtuve las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales, Se presentaron limitaciones por la inoportunidad y en algunos casos no entrega de la información requerida por la Revisoría.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad pública adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

	INFORME DEL REVISOR FISCAL HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	Código: R SB 60 01
		Fecha: 25 02 07
		Página: 2/4

SALVEDADES

1. CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD

El saldo de los **Deudores por Servicios de Salud** por \$4,776,655,541.30 y **Deudas de Difícil Cobro** por \$1,555,986,442.00, incluye cuentas en estado de glosa, pendientes de contestación, conciliación y reconocimiento. Las deudas de difícil recaudo están provisionadas en un 100%.

De acuerdo con la Nota No 3 a los Estados Contables, el saldo de la cuenta **Recursos Entregados en Administración** por \$3,104,299,957.30, corresponde al Situado Fiscal y recursos del Sistema General de Participaciones, se encuentra en proceso de depuración y conciliación de saldos, actualmente, la administración adelanta un proceso de mejoramiento que incluye la depuración y conciliación.

2. INVENTARIOS

El saldo de los inventarios por \$965,799,389.35, reportado por contabilidad no concilia con los saldos del modulo del sistema de información, que aparece por \$387.957.616, presentando una diferencia de \$ 577.841.773,35, De acuerdo con las Notas Nos 3 y 7 a los Estados Contables los resultados de las tomas físicas reflejan faltantes y sobrantes.

3. CUENTAS POR PAGAR

Según la Nota No 4 El saldo de las Cuentas por Pagar por \$17,880,861,034.88, presenta diferencias contra el modulo del Sistema de Información por \$15.601.996.711.88 y de acuerdo con la Nota No 4 a los Estados Contables y el resultado del consulta con los terceros presenta diferencias por determinar correspondiente a pasivos sin registro presupuestal.

4. COSTOS SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD:

A Diciembre 31 de 2009, se opino lo siguiente “el Grupo 63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS, registra incertidumbre en cuanto a la distribución, especialmente en el porcentaje asignado a cada uno de los servicios por conceptos diferentes a materiales (medicamentos y medico quirúrgicos), puesto que se encuentra en proceso de implementación el sistema de costos, con el fin de determinar el resultado de las operaciones de cada unidad de negocio, para la toma de decisiones. El Hospital presenta perdidas recurrentes que pueden estar afectando su capacidad de operación”

La actual administración implemento durante la vigencia 2010, el sistema de costos establecido en la Circular No DDC-005 del 19 de Octubre de 2009, y se están presentando informes trimestrales, los cuales se encuentran en proceso de revisión.

	INFORME DEL REVISOR FISCAL HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	Código: R SB 60 01
		Fecha: 25 02 07
		Página: 3/4

En mi opinión, excepto por lo expresado en los párrafos **1 a 4** por los posibles efectos que tengan los aspectos antes indicados y los ajustes que pudieren generar considero que la información financiera presenta razonablemente la situación financiera del Hospital de Usme I Nivel E.S.E., en el Balance General a 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Actividad Financiera, Económica y Social y de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha, adjuntos a este informe, tomadas fielmente de los libros del Hospital de Usme I Nivel, Empresa Social del Estado, de conformidad con principios de contabilidad pública aceptados en Colombia.

CONTROL INTERNO:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal del Hospital, revisé e hice pruebas al sistema de control interno con el alcance que consideré necesario para evaluarlo, según lo requerido por las normas de auditoría generalmente aceptadas. El propósito de dicha evaluación fue establecer una base de confianza en el control interno adoptado para lograr el cumplimiento de los cometidos estatales del Hospital, dejando la salvedad que mi estudio y evaluación no descubriría necesariamente todas las debilidades del sistema.

Como resultado de la evaluación del control interno se observan deficiencias que generan factores de riesgo en los procesos de facturación, cartera, objeciones, glosas y reglosas, el manejo de inventarios de almacén, Propiedad, Planta y Equipo, los Costos, rendición de la Información, los sistemas de información, las conciliaciones entre las áreas, que de no resolverse oportunamente ocasionan mayores riesgos administrativos en situaciones que ameritan la toma de correctivos inmediatos.

El sistema de control interno requiere mejoramiento para garantizar la salvaguarda, conservación, custodia, seguridad de los bienes y derechos, la administración, registro, validación, control de datos, mantenimiento y conservación de la información de los módulos del sistema integrado de información financiera, administrativa y operativa, en los módulos del sistema integrado de información.

Durante la vigencia de 2010 esta Revisoría Fiscal, remitió cartas de control interno a la Gerencia, relacionadas con la evaluación y administración de riesgos, financieros, administrativos, asistenciales y de sistemas de información.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) El archivo, la correspondencia los libros y comprobantes no se encuentran sistemáticamente organizados para garantizar su conservación, custodia y salvaguarda de los documentos que respaldan el registro de las operaciones contables.
- a) En relación con los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 1406 del 28 Julio de 1999 y con base en el alcance y resultado de mis pruebas practicadas, hago constar que el Hospital de Usme I Nivel E.S.E., durante el ejercicio económico de 2010

	INFORME DEL REVISOR FISCAL HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	Código: R SB 60 01
		Fecha: 25 02 07
		Página: 4/4

Se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema.

- d) La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 603 del 2000 sobre licenciamiento de software.
- e) Además, las Actas de la Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.

Bogotá D. C., 15 de febrero de 2011.



JULIO CESAR FLORIAN LONDOÑO
REVISOR FISCAL-
T.P. 17.277-T
Miembro de la firma Auditoría y Gestión Ltda..

C.C. Contador General de la Nación
Contador General del Distrito Especial de Bogotá
Contralor Distrital
Superintendente Nacional de Salud.
Honorables Miembros de la Junta Directiva